

## **Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas**

### **Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2023-E-07010-19-0604-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 604

#### ***Criterios de Selección***

Los recursos del Programa U006 fueron seleccionados como objeto de fiscalización por los criterios siguientes:

\*Importancia financiera del programa:

El U006 es el tercer objeto presupuestario con mayor asignación de recursos del gasto federalizado programable, por lo que resulta necesario revisar que se efectúe correctamente su transferencia a los diferentes Organismos Descentralizados Estatales para el cumplimiento de sus objetivos; asimismo, es el segundo con mayor asignación en cuanto al tema educativo se refiere.

\*Cobertura nacional:

El U006 se recibe en todas las entidades federativas, lo cual representó un factor importante, ya que incrementa la presencia de fiscalización en las distintas modalidades del gasto federalizado y la cobertura de forma geográfica.

\*Particularidades normativas:

Los convenios formalizados del programa U006 presentan cláusulas específicas de acuerdo con cada tramo de gestión y administración de los recursos, por lo que es importante establecer las revisiones por cada tipo de ente en consideración de las obligaciones establecidas. En ese sentido, para la Secretaría de Educación Pública en su carácter de coordinadora del programa, a los gobiernos estatales como responsable de la transferencia de los recursos a los organismos descentralizados estatales y a las instituciones encargadas de la orientación, destino y ejercicio del gasto.

#### ***Objetivo***

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la institución por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a la transferencia y ejercicio de los recursos del U006 en los Gobiernos de las Entidades Federativas, Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### ***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	137,805.2
Muestra Auditada	123,218.5
Representatividad de la Muestra	89.4%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2023 al Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas por 137,805.2 miles de pesos. La muestra examinada fue de 123,218.5 miles de pesos, que representaron el 89.4% de los recursos transferidos.

### ***Resultados***

#### **Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO  
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE CHIAPAS  
CUENTA PÚBLICA 2023

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
<b>Ambiente de Control</b>	
La institución contó con el acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado el 23 de octubre de 2019.	La institución careció de lineamientos o reglas de operación del comité de ética formalmente establecidos, ya que se presentó el documento denominado Bases de Integración, Organización y funcionamiento del comité de ética, el cual careció de las firmas correspondientes.
La institución contó con el Código de honestidad y ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas, emitido el 22 de diciembre de 2021.	La institución careció de un comité en materia de auditoría interna para el tratamiento de asuntos relacionados con el instituto.
La institución contó con el código de conducta del Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas, emitido el 14 de agosto de 2019 y actualizado el 9 de junio de 2023.	
La institución dio a conocer a su personal el código de ética y el código de conducta.	
La institución contó con el Protocolo de Atención de Quejas y Denuncias.	
La institución contó con el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas.	
La institución contó con el Reglamento Interior del Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas, publicado el 22 de junio de 2022.	
<b>Administración de Riesgos</b>	
La institución contó con indicadores estratégicos y de gestión los cuales se estipularon en la Matriz de Indicadores para Resultados del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023.	La institución no proporcionó evidencia de la publicación del su programa institucional.
La institución contó con el Programa Operativo Anual de fecha 28 de marzo de 2023.	La institución careció de parámetros de cumplimiento respecto de las metas establecidas.
La institución contó con el Comité de Control y Desempeño Institucional, establecido el 30 de enero de 2020.	
La institución contó con el programa de trabajo de administración de riesgos, en el que se observaron los riesgos detectados, el semáforo en el que se encontraron, el responsable de atenderlos y su fecha de atención.	
La institución informó al director general y a la contraloría interna, la situación de los riesgos y el responsable de atenderlos.	
La institución contó con una metodología para identificar el comportamiento de los riesgos del instituto, establecida en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.	
<b>Actividades de Control</b>	
La institución contó con el Sistema Integral de Vinculación y Capacitación, el cual apoyó los procesos académicos de alta de alumnos, inscripción, cursos, calificaciones, lista de asistencia, trámite de pago a instructores, emisión de contratos, agenda para instructores entre otros.	La institución careció de un programa formalmente implantado para el fortalecimiento de los procesos del control interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La institución contó con el comité de tecnologías de información y comunicación, establecido el 13 de enero de 2023.	La institución careció de un programa de adquisiciones de equipos y software y de un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones del Instituto.
La institución estableció en su reglamento interior y su manual de procedimientos, las atribuciones y funciones del personal de las áreas responsables de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.	La institución careció de políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos.
La institución contó con el plan de recuperación en caso de desastre y continuidad de la operación, para los sistemas informáticos del instituto.	
<b>Información y Comunicación</b>	
La institución contó con responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de contabilidad gubernamental, en materia de transparencia y acceso a la información pública, en materia de fiscalización y en materia de rendición de cuentas.	
La institución contó con el informe anual del estado que guarda el sistema de control interno institucional, con fecha de actualización 31 de diciembre de 2023.	
La institución cumplió con la generación del estado analítico de ingresos para el ejercicio fiscal 2023.	
La institución cumplió con la generación del estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.	
<b>Supervisión</b>	
La institución informó de manera trimestral, a la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, los objetivos y metas a fin de dar a conocer la eficiencia y eficacia de su cumplimiento.	La institución no proporcionó evidencia de su programa anual de trabajo, por lo que no fue posible verificar que las deficiencias se solucionaron de manera oportuna y puntual.
La institución contó con el Reporte de Avance del Cuarto Trimestre del Programa de Trabajo de Control Interno.	La institución careció de autoevaluaciones de control interno de los principales procesos, sustantivos y adjetivos.
	La institución careció de auditorías internas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 78 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

---

## **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. El Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas suscribió, con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Chiapas, el anexo de ejecución y sus modificatorios para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; asimismo, abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos del ejercicio fiscal 2023 por 137,805.2 miles de pesos, aportados por la Secretaría de Educación Pública, y sus rendimientos financieros por 5.3 miles de pesos; además, contó con otra cuenta bancaria para la administración y ejercicio de los recursos aportados por el estado.

## **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

3. El Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas registró presupuestal y contablemente los ingresos por 137,805.2 miles de pesos y los rendimientos financieros por 5.3 miles de pesos, así como las erogaciones por 128,198.4 miles de pesos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023; asimismo, los registros contaron con la documentación original justificativa y comprobatoria; sin embargo, no canceló el total de la documentación comprobatoria con la leyenda "operado" ni la identificó con el nombre del programa; además, se registraron 2,140.0 miles de pesos en el capítulo 4000 que correspondieron a la devolución del Impuesto Sobre la Renta del aguinaldo, registros que por su naturaleza correspondieron al capítulo 1000 servicios personales, por lo que los registros no se encontraron debidamente actualizados, identificados ni controlados.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número 061/SAPAD-F/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

4. Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 5,527 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 54,934.4 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 51,895.0 miles de pesos correspondieron a capítulo 1000 servicios personales y 3,039.4 miles de pesos a pagos por concepto de gastos de operación de los capítulos 2000 y 3000; además, los proveedores verificados no se encontraron en la relación de contribuyentes identificados con operaciones inexistentes ni con estatus de no localizados; adicionalmente, no se identificaron con créditos fiscales determinados como firmes en los registros del Servicio de Administración Tributaria; sin embargo, dos comprobantes fiscales se localizaron cancelados por parte de los proveedores con Registros Federales de Contribuyentes ICV000727K41 y SCP160219RC2, sin acreditar su reexpedición.

El Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación,

proporcionó la documentación que acredita la reexpedición en el ejercicio fiscal 2023, de dos comprobantes fiscales, con lo que se solventa lo observado.

### Destino y Ejercicio de los Recursos

5. El Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 128,198.4 miles de pesos, que se integraron por 122,712.2 miles de pesos para el pago de conceptos de gasto que se registran en el capítulo 1000 Servicios personales, 1,305.1 miles de pesos en el capítulo 2000 Materiales y suministros, y 4,181.1 miles de pesos del capítulo 3000 Servicios generales, que se destinaron a cubrir los gastos relacionados con su operación, en los conceptos de costo del analítico de servicios personales, prestaciones autorizadas, adquisición de materiales y suministros y servicios generales, los cuales cumplieron con los objetivos del programa.

6. El Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, por 137,805.2 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió 135,161.8 miles de pesos y pagó 128,198.4 miles de pesos, que representaron el 93.0% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos y no pagados por 9,606.8 miles de pesos, de los cuales 2,643.5 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación y 6,963.3 miles de pesos quedaron pendientes por reintegrar. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 5.3 miles de pesos, estos quedaron pendientes por reintegrar.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE CHIAPAS  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Concepto	Al 31 de diciembre de 2023					Primer trimestre de 2024			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
	Asignado	Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Servicios personales	132,213.4	129,586.3	2,627.1	129,586.3	122,712.2	6,874.1	0.0	6,874.1	122,712.2	9,501.2	2,627.1	6,874.1
Materiales y suministros	1,306.7	1,306.4	0.3	1,306.4	1,305.1	1.3	0.0	1.3	1,305.1	1.6	0.3	1.3
Servicios generales	4,285.1	4,269.1	16.0	4,269.1	4,181.1	88.0	0.0	88.0	4,181.1	104.0	16.1	87.9
<b>Subtotal</b>	<b>137,805.2</b>	<b>135,161.8</b>	<b>2,643.4</b>	<b>135,161.8</b>	<b>128,198.4</b>	<b>6,963.4</b>	<b>0.0</b>	<b>6,963.4</b>	<b>128,198.4</b>	<b>9,606.8</b>	<b>2,643.5</b>	<b>6,963.3</b>
Rendimientos financieros	5.3	0.0	5.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5.3	0.0	5.3
<b>Total</b>	<b>137,810.5</b>	<b>135,161.8</b>	<b>2,648.7</b>	<b>135,161.8</b>	<b>128,198.4</b>	<b>6,963.4</b>	<b>0.0</b>	<b>6,963.4</b>	<b>128,198.4</b>	<b>9,612.1</b>	<b>2,643.5</b>	<b>6,968.6</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas de ingreso y egreso, y la información proporcionada por el Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas.

Con lo anterior, se constató que 2,643.5 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación de manera extemporánea, por acción y voluntad de la entidad fiscalizada.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE CHIAPAS

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la Entidad fiscalizada	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación
Ministrado	2,643.5	0.0	2,643.5	0.0
Rendimientos financieros	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>2,643.5</b>	<b>0.0</b>	<b>2,643.5</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas de egreso, y la información proporcionada por el Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas.

El Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la aplicación de recursos que se encontraron comprometidos y provisionados, con lo que se comprueba un monto de 6,867,052.00 pesos en los objetivos del subsidio y acredita el reintegro de recursos por 96,313.98 pesos y rendimientos financieros por 5,274.00 pesos a la Tesorería de la Federación; asimismo, la Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número 064/SAPAD-F/2024, con lo que se solventa lo observado.

### Transparencia del Ejercicio de los Recursos

7. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, relacionados con la transferencia de recursos al Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES  
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE  
CHIAPAS  
CUENTA PÚBLICA 2023

Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas.

El Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato denominado Ejercicio del Gasto de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

**8.** El Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas reportó trimestralmente a la Secretaría de Educación Pública los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 y el cumplimiento de las metas correspondientes, así como el costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual; asimismo, se presentó el desglose del gasto corriente destinado a su operación, la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar; sin embargo, los informes del segundo, tercero y cuarto trimestres carecieron de fecha de acuse; además, los informes del primero y cuarto trimestres al Gobierno del Estado de Chiapas se remitieron de manera extemporánea y, en ambos casos, no se presentó la evidencia de los estados financieros del cuarto trimestre.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número 065/SAPAD-F/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

**9.** El Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas no remitió a la Secretaría de Educación Pública los documentos de trabajo en los que se identificaran los recursos federales y estatales para el pago de la nómina.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número 066/SAPAD-F/2024, por lo que se da como promovida esta acción.



## Servicios Personales

**10.** El Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 60,269.1 miles de pesos para el pago de las percepciones por concepto de salario, previsión social múltiple, compensación por servicios especiales, incentivo por útiles escolares, prima vacacional, aguinaldo, bonificación de Impuesto Sobre la Renta de aguinaldo, las cuales estuvieron autorizadas y fueron otorgadas a 535 trabajadores que ocuparon 511 plazas de personal directivo, y de apoyo y asistencia a la educación; asimismo, con el análisis de las percepciones por concepto de salario, previsión social múltiple y compensación por servicios especiales, se determinó que se ajustaron a los montos establecidos en los tabuladores autorizados en el analítico de servicios personales del anexo de ejecución.

**11.** El Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 130.3 miles de pesos para el pago de cinco plazas superiores a las autorizadas en analítico de servicios personales del anexo de ejecución.

El Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que las plazas pagadas no rebasaron las autorizadas en el anexo de ejecución, con lo que se solventa lo observado.

**12.** El Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas cumplió con sus obligaciones fiscales y enteró oportunamente el Impuesto Sobre la Renta por concepto de sueldos y salarios, y servicios profesionales por 12,650.9 miles de pesos; asimismo, se enteraron oportunamente las deducciones por concepto de seguridad social al Instituto Mexicano de Seguridad Social correspondientes a 12,315.7 miles de pesos.

**13.** Con la revisión de una muestra de 80 expedientes del personal pagado con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, se verificó que 80 trabajadores acreditaron el perfil académico para ocupar la plaza contratada, los cuales contaron con título profesional y en los casos aplicables con cédula profesional, que se encontraron registradas en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

**14.** El Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 51,459.3 miles de pesos para el pago de la nómina de honorarios de instructores y capacitadores y, con la revisión de una muestra de 100 contratos de los prestadores de servicios profesionales por honorarios, se determinó que los pagos se realizaron conforme a los plazos y montos establecidos en cada contrato.

**15.** En la revisión de los portales de internet del Registro Nacional de Población e Identidad y del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que el Registro Federal de

Contribuyentes de 535 trabajadores, se encontró registrado en el padrón de contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria con su Registro Federal de Contribuyentes correspondiente y que la Clave Única de Registro de Población de un trabajador no se identificó en el Registro Nacional de Población e Identidad.

#### 2023-E-07010-19-0604-01-001 **Recomendación**

Para que el Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas realice las gestiones correspondientes ante el Registro Nacional de Población para que la Clave Única de Registro de Población de los trabajadores sean actualizadas y validadas, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

#### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**16.** Con la revisión de cinco expedientes de adquisiciones, realizadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por el Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas, se verificó que cuatro contratos sin número se adjudicaron mediante invitación a cuando menos tres personas y uno por adjudicación directa, consistentes en los servicios de impresión y la adquisición de materiales, útiles de oficina e informáticos, y material de limpieza, los cuales se soportaron en las cotizaciones, las bases, las actas de junta de aclaraciones, las actas de apertura de las propuestas técnicas y económicas, y las actas de fallo; en relación con la adjudicación directa, se contó con el dictamen que fundamentó y motivó la excepción a la licitación pública; asimismo, los contratos se formalizaron de conformidad con la normativa y se garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas; además, los bienes y servicios se realizaron de acuerdo con los plazos y montos pactados, no se formalizaron convenios modificatorios ni se aplicaron las penas convencionales; adicionalmente, los pagos se soportaron en las facturas, las entradas de almacén y las actas de entrega-recepción.

#### ***Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras***

Se determinó un monto por 101,587.98 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 101,587.98 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 5,274.00 pesos se generaron por cargas financieras.

#### ***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

**Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones**

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

**Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 123,218.5 miles de pesos, que representó el 89.4% de los 137,805.2 miles de pesos transferidos al Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas comprometió 135,161.8 miles de pesos y pagó 128,198.4 miles de pesos, que representaron el 93.0% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos y no pagados por 9,606.8 miles de pesos, de los cuales 2,643.5 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación y 6,963.3 miles de pesos quedaron pendientes por reintegrar. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 5.3 miles de pesos, quedaron pendientes por reintegrar a la Tesorería de la Federación. El Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas por intervención de la Auditoría Superior de la Federación realizó el reintegro por 101.6 miles de pesos y justificó los 6,867.0 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y del Anexo de Ejecución celebrado entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Chiapas y el Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas, número 0053/23. Las

observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente y se reintegró a la Tesorería de la Federación un importe de 96.3 miles de pesos y 5.3 miles de pesos de cargas financieras.

El Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de la normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas incumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que careció del acuse de recibo de los informes trimestrales del segundo, tercero y cuarto trimestres; además, remitieron de manera extemporánea los informes del primero y cuarto trimestres al Gobierno del Estado de Chiapas y, en ambos casos, no presentaron la evidencia de los estados financieros del cuarto trimestre; asimismo, no remitió a la Secretaría de Educación Pública los documentos de trabajo en los que se identificaran los recursos federales y estatales para el pago de la nómina.

En conclusión, el Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número ICATECH/400/239/2024 del 4 de octubre de 2024, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo que el resultado 15, se considera como no atendido.



INSTITUTO DE  
CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN  
TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE CHIAPAS  
GOBIERNO DE CHIAPAS

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado  
Revolucionario y Defensor del Mayab"

1 Logcjc  
1 Acuse.  
7650

CHIAPAS  
de Corazón

Dirección Administrativa.  
Oficio No. ICATECH/400/239/2024  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 04 de octubre de 2024

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez.  
Director del Área del Gasto Federalizado "A3" de la  
Auditoría Superior de la Federación.  
Presente.

En atención a su oficio Núm. DAGF"A3"/021/2024 de fecha 12 de septiembre del año en curso, mediante el cual realiza invitación para la reunión virtual del día 27 de septiembre de la anualidad en curso, para la presentación de los Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la Auditoría número 604 con título Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, de la fiscalización a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023; por este medio y atendiendo el plazo establecido para realizar la entrega de documentación comprobatoria para la solventación de las observaciones preliminares, me permito enviar USB debidamente certificada, mismo que contiene lo siguiente:

- Cédula de solventación del resultado núm. 5
- Cédula de solventación del resultado núm. 6
- Cédula de solventación del resultado núm. 7
- Cédula de solventación del resultado núm. 9
- Cédula de solventación del resultado núm. 11
- Cédula de solventación del resultado núm. 12
- Cédula de solventación del resultado núm. 14
- Cédula de solventación del resultado núm. 21

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
RECIBIDO  
07 OCT 2024  
11:00  
OFICIALÍA DE PARTES  
EDIFICIO AJUSCO

Sin otro particular, le envío cordial saludo.

Atentamente,

Mtro. Walter Domínguez Camacho.  
Encargado del Instituto de Capacitación y  
Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas.

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN  
TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE CHIAPAS  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
RECIBIDO  
04 OCT 2024  
-7 OCT 2024  
icatech DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
301  
G10h  
DGAGF "A"

C.c.p. C.P. Annabell García Cruz.- Contralora de Auditoría Pública a Entidades Productivas de la SHyFP.- Para su superior conocimiento.  
C.P. Salvador Betanzos Solís. - Director de Planeación del ICATECH. - Para su conocimiento.  
Mtra. Ana Ivetta Camacho Prado. - Jefa de la Unidad Jurídica del ICATECH. - Para su conocimiento.  
Archivo/Minutario  
Elaboro: C.P. Yuleth Gómez -Estrada. Analista.

Av. Barrio San Jacinto No. 154 entre calle Pájaros y calle  
Concejos, Fracc. El Diamante CP 29059 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.  
Teléfono: +52 (961) 61-2-16-21 email: icatech@icatech.gob.mx

icatech redconocer  
de prestadores de servicios  
Entidad de Certificación y Evaluación

## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación de control interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de recursos y rendimientos financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.
- ❖ Registro e información financiera de las operaciones: Se verificó que los organismos descentralizados estatales de educación media superior realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.

Además, se constató que los Registro Federal de Contribuyentes conciliados y contenidos en los comprobantes fiscales remitidos por el ejecutor de gasto por las operaciones comprometidas, ejercidas y pagadas con recursos del programa que no se encontraran en los supuestos de los artículos 32-D con cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna

de las formas permitidas por este código, y del 69-B contribuyentes identificados con operaciones inexistentes.

- ❖ Destino y ejercicio de los recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.
- ❖ Transparencia del ejercicio de los recursos: Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
- ❖ Servicios personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, arrendamientos y servicios: Comprobar que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

#### *Áreas Revisadas*

El Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas.

#### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.